

Nombre: WILEY COTA MARIA DE LOURDES  
Potencia: 18.45 kW  
Tarifa: 1F

Teléfono:  
Fecha: 27 de Mayo de 2025  
Número de Servicio: 726051105703

---

HOY CONSUMES SIN PANELES	<b>3,883 kWh prom.</b>	y pagas a CFE	<b>\$ 12,696</b>
TU PRODUCCIÓN CON	<b>30</b> PANELES	4,415 kWh	y pagas a CFE <b>\$59</b>
TE AHORRARÁS	<b>99.54 %</b> AL BIMESTRE	\$ 12,637	en pesos

---



Pagas actualmente a la compañía de energía  
**\$76,173.00 MXN**  
AL AÑO

Con paneles solares pagarás al año  
**\$353.00 MXN**

Tu ahorro económico anual  
**\$75,820.00 MXN**

Retorno de Inversión

**5.1 AÑOS**

POTENCIA Módulos

**615 W**

Cantidad de Módulos

**30**

ÁREA

**84 m<sup>2</sup>**

Tasa Interna de Retorno

**19.6 %**

## Propuesta 1

FECHA:  
27 de Mayo de 2025

FECHA DE VENCIMIENTO:  
27 de Mayo de 2025

**Folio No # 20250004**

**WILEY COTA MARIA DE LOURDES**

Tel:

Email:

Cant.	Concepto	Precio	Total
30	Canadian Solar PV Module 615W TOPHiKu6		
2	Fronius Inverter 10 kW		
1	Sistema de Montaje 30 MFV		
1	Mano de Obra Especializada para 30 MFV		
1	Suministro de Instalación 30 MFV		

Subtotal \$ 387,376.14

**TOTAL (MXN) \$ 387,376.14**

Encargado de hacer los trámites ante CFE: Solaris Energy.

Garantías comerciales:

Garantía del Equipo: Módulo fotovoltaico:

° Garantía de 12 años contra defectos de fabricación

° Garantía de 25 años de generación de energía eléctrica

Microinversor para interconexión a red:

° Garantía de 10 años contra defectos de fabricación

Tiempo de Suministro: 2 Semanas

Tiempo de instalación: 2 Semanas



Observaciones:

- I. Esta cotización está vigente para solo el producto ofertado, en caso que el fabricante no cuente con existencia, se realizará una nueva cotización.
- II. Esta propuesta no incluye el costo en caso de que CFE solicite: medidor bidireccional, unidad de verificación de instalaciones eléctricas y unidad de Inspección. Para que las unidades de verificación sean acreditadas se requiere que el usuario cuente con instalación eléctrica de acuerdo con los lineamientos y especificaciones de CFE (NOM-001-SEDE2012), Solaris Energy es responsable de la instalación fotovoltaica hasta por 1 año, al término las garantías son directamente con el fabricante, Aplicable para tarifas de baja tensión\*\*\*
- III. El sistema de montaje para los paneles solares es para colocar sobre Losa.
- IV. La canalización eléctrica en tubería será visible hasta el centro de carga y no incluye trabajos externos como (Demoliciones, Ranurados, Repellido, Pintado, empastado y de albañilería en general, etc).
- V. El sistema Fotovoltaico, se recomienda estar retirado de líneas de CFE, cercados eléctricos y cualquier otro sistema que generen descargas eléctricas que afecten el sistema.
- VI. Esta propuesta no incluye pagos por resolutivos o excedentes de KVA solicitados y determinados por CFE distribución para la Interconexión de los Paneles Solares.
- VII. Para lograr la interconexión a CFE el recibo no debe presentar adeudos, multas o ajustes vigentes.
- VIII. Confidencialidad: Se obliga Solaris Energy, a guardar confidencialidad respecto a la información proporcionada por el cliente en relación con el servicio solicitado, productos, procesos, instalaciones, mantenimientos etc., El único tercero que tendrá acceso a dicha información, será CFE (comisión federal de electricidad) a través del recibo expedido por la misma CFE.
- IX. Aviso de Privacidad: En cumplimiento con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares, Solaris Energy, al recibir datos de carácter personal, entiende el compromiso expreso del "TITULAR" de los datos personales, para utilizarlos en actividades propias del objeto social de Solaris Energy.
- X. El mantenimiento optimo para un buen funcionamiento y generación es de 6 meses.
- XI. Durante el periodo de garantía, un tercero modifica, remplace, revisa o altera el sistema Solaris Energy no se hace responsable de daños o fallas al sistemas fotovoltaicos, líneas de CFE e instalación eléctrica de la vivienda, Solaris Energy no se hace responsable.

## RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 76,173.00	\$ 353.00	\$ 0.00	\$ 75,820.00	\$ 75,820.00	\$ -311,556.14
2	\$ 78,458.19	\$ 363.59	\$ 0.00	\$ 78,094.60	\$ 78,094.60	\$ -233,461.54
3	\$ 80,811.94	\$ 374.50	\$ 0.00	\$ 80,437.44	\$ 80,437.44	\$ -153,024.10
4	\$ 83,236.29	\$ 385.73	\$ 0.00	\$ 82,850.56	\$ 82,850.56	\$ -70,173.54
5	\$ 85,733.38	\$ 397.30	\$ 0.00	\$ 85,336.08	\$ 85,336.08	\$ 15,162.54
6	\$ 88,305.38	\$ 409.22	\$ 0.00	\$ 87,896.16	\$ 87,896.16	\$ 103,058.70
7	\$ 90,954.55	\$ 421.50	\$ 0.00	\$ 90,533.05	\$ 90,533.05	\$ 193,591.74
8	\$ 93,683.18	\$ 434.15	\$ 0.00	\$ 93,249.04	\$ 93,249.04	\$ 286,840.78
9	\$ 96,493.68	\$ 447.17	\$ 0.00	\$ 96,046.51	\$ 96,046.51	\$ 382,887.29
10	\$ 99,388.49	\$ 460.58	\$ 0.00	\$ 98,927.90	\$ 98,927.90	\$ 481,815.19
11	\$ 102,370.14	\$ 474.40	\$ 0.00	\$ 101,895.74	\$ 101,895.74	\$ 583,710.93
12	\$ 105,441.25	\$ 488.63	\$ 0.00	\$ 104,952.61	\$ 104,952.61	\$ 688,663.54
13	\$ 108,604.48	\$ 503.29	\$ 0.00	\$ 108,101.19	\$ 108,101.19	\$ 796,764.73
14	\$ 111,862.62	\$ 518.39	\$ 0.00	\$ 111,344.23	\$ 111,344.23	\$ 908,108.96
15	\$ 115,218.50	\$ 533.94	\$ 0.00	\$ 114,684.55	\$ 114,684.55	\$ 1,022,793.51
16	\$ 118,675.05	\$ 549.96	\$ 0.00	\$ 118,125.09	\$ 118,125.09	\$ 1,140,918.60
17	\$ 122,235.30	\$ 566.46	\$ 0.00	\$ 121,668.84	\$ 121,668.84	\$ 1,262,587.44
18	\$ 125,902.36	\$ 583.46	\$ 0.00	\$ 125,318.91	\$ 125,318.91	\$ 1,387,906.35
19	\$ 129,679.43	\$ 600.96	\$ 0.00	\$ 129,078.47	\$ 129,078.47	\$ 1,516,984.82
20	\$ 133,569.82	\$ 618.99	\$ 0.00	\$ 132,950.83	\$ 132,950.83	\$ 1,649,935.65
21	\$ 137,576.91	\$ 637.56	\$ 0.00	\$ 136,939.35	\$ 136,939.35	\$ 1,786,875.01
22	\$ 141,704.22	\$ 656.68	\$ 0.00	\$ 141,047.53	\$ 141,047.53	\$ 1,927,922.54
23	\$ 145,955.34	\$ 676.38	\$ 0.00	\$ 145,278.96	\$ 145,278.96	\$ 2,073,201.50
24	\$ 150,334.01	\$ 696.68	\$ 0.00	\$ 149,637.33	\$ 149,637.33	\$ 2,222,838.83
25	\$ 154,844.03	\$ 717.58	\$ 0.00	\$ 154,126.45	\$ 154,126.45	\$ 2,376,965.28

Ahorro económico acumulado a 25 años



Colonia R/A Miguel Hidalgo 3ra Etapa Fraccionamiento Santa Elena.

## Generación de energía

